

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



ANALISIS Y ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UNA CONTRATACION ESTATAL.

CONTRATACION MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015

Noviembre 27 de 2017

Oficina Gestora: ALMACEN GENERAL

Por medio del presente documento, esta oficina gestora, procede en cumplimiento de la ley 80 de 1993, en sus artículo 25, numerales 7 y 12, así como el parágrafo 1, del Art. 2º, de la ley 1150 de 2007, a formular los estudios y documentos previos, en los cuales se analice la conveniencia, legalidad y oportunidad de una contratación estatal.

Para ello, tendremos en cuenta lo dispuesto al respecto por el decreto 1082 de 2015, el cual en su Art. 2.2.1.2.1.5.1, así como según los elementos propios de esta específica modalidad de contratación, con el fin de que el presente estudio y análisis previo, sirva como elemento de juicio y como soporte del contrato que se haya de celebrar.

I.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Colegio San José de Guanenta, en aplicación de su PEI y PAA, y de conformidad con la Constitución Nacional y la ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en materia de inversión como de funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tienen.

En el anterior orden de ideas, se presenta actualmente la siguiente necesidad:

Para el correcto funcionamiento y operación administrativa de la Institución Educativa, así como la formación y atención eficaz y eficiente de la comunidad estudiantil y en aras de garantizar las condiciones de infraestructura física del medio para estudiantes, docentes, administrativos y operativos de la institución, como también el mantenimiento de techos, unidades sanitarias, viga canal, necesarios e indispensables para el normal funcionamiento y para la adecuada convivencia de los diferentes grupos de personas que comparten las instalaciones físicas de la institución educativa, para el buen desarrollo de las actividades propias del quehacer educativo de la Institución.

Para la comunidad educativa es indispensable contar con criterios de calidad y seguridad en las instalaciones. Particularmente en este caso se debe atender la solicitud de la necesidad de mantener en condiciones óptimas la Institución Educativa. Dentro de estas necesidades se encuentran lo relacionado con mantenimiento de vigacanal, techos, unidades sanitarias de la institución educativa sedes A, B Y F.

Bienes que se encuentran contemplados en el plan de adquisiciones que se encuentra publicado en la Institución Educativa para la vigencia 2017.

II.- EL OBJETO A CONTRATAR.

Descripción del Objeto: MANTENIMIENTO DE TECHOS, CIELO RASO, UNIDADES SANITARIAS, IMPERMEABILIZAR VIGACANAL, EN LAS SEDES A, B Y F DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



Clasificación del Objeto, según el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

| CODIGO | DESCRIPCION | PRESENT | CANTIDAD |
|----------|--|---------|----------|
| | MANTENIMIENTO SEDE A | | |
| 72153209 | Mantenimiento de canales y bajantes, bloque 1 tapado de goteras bloque 2 e instalación de flanche 17 metros sobre el techo sala de sistemas bloque 2 | Global | 1 |
| | MANTENIMIENTO SEDE B | | |
| 73151801 | Arreglo canal y domo frente a la cancha | Global | 1 |
| 73151801 | Arreglo techo sobre la caseta, colocar flanches y borde de techo | Global | 1 |
| 72153209 | Mantenimiento batería de baños detrás de la caseta: Arreglo de puerta, lavamanos, Sanitarios, y colocar dos correas metálicas en el techo | Global | 1 |
| 72153209 | Arreglo techo aula múltiple: Arreglo e impermeabilizar canal en concreto, arreglo de domo y pasillo | Global | 1 |
| 72153209 | Mantenimiento batería baños frente a los salones 11 y 12, arreglo de techo, flanches y goteras, impermeabilizar placa | Global | 1 |
| 72153209 | Mantenimiento de baños frente a pasillo principal, Puertas, sanitarios, lavamanos y otros | Global | 1 |
| 72153209 | Impermeabilizar viga canal segundo piso 30 M.L. | Metros | 30 |
| 72153209 | Impermeabilizar viga canal 20 ml: arreglo canaleta, piso, salida de aguas lluvias. | Metros | 20 |
| | MANTENIMIENTO SEDE F | | |
| 72153209 | IMPERMEABILIZACION DE 4 VIGA CANAL, CONSTRUCCION DE MESON PARA LAVAPLATOS, INSTALACION DE LAVA PLATOS CON LLAVES INSTALACION DE CERAMICA Y ENCHAPE EN LA CAFETERIA DE LOS TALLERES. INSTALACION DE LAMINAS DRAYWALL Y RESANE EN LA OFICINA DE COORDINACION Y SALA DE INFOMÁTICA EN LA SED F TALLERES | | |
| 73151801 | | Global | 1 |

Características o condiciones técnicas exigidas: La Institución Educativa requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas: "En el cuadro se relacionan las características generales, como son:

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



| DESCRIPCION | PRESEN T | CAN | COTIZACION 1 - VLR UNITARIO | COTIZACION 2 - VLR UNITARIO | VLR. PROMEDIO | VR. TOTAL |
|---|-------------|-----|--------------------------------|--------------------------------|------------------|--------------|
| MANTENIMIENTO SEDE A | | | | | | |
| Mantenimiento de canales y bajantes, tapado de goteras bloque 2 e instalación de flanche 17 metros sobre el techo sala de sistemas bloque 2 | Global | 1 | 1.035.000,00 | 1.065.000,00 | 1.050.000,00 | 1.050.000,00 |
| MANTENIMIENTO SEDE B | | | | | | |
| Arreglo canal y domo frente a la cancha | Global | 1 | 483.000 | 550.000,00 | 516.500,00 | 516.500,00 |
| Arreglo techo sobre la caseta, colocar flanches y borde de techo | Global | 1 | 92.000 | 19.000,00 | 55.500,00 | 55.500,00 |
| Mantenimiento batería de baños detrás de la caseta: Arreglo de puerta, lavamanos, Sanitarios, y colocar dos correas metálicas en el techo | Global | 1 | 782.000 | 900.000,00 | 841.000,00 | 841.000,00 |
| Arreglo techo aula múltiple: Arreglo e impermeabilizar canal en concreto, arreglo de domo y pasillo | Global | 1 | 1.092.000 | 1.250.000,00 | 1.171.000,00 | 1.171.000,00 |
| Mantenimiento batería baños frente a los salones 11 y 12, arreglo de techo, flanches y goteras, impermeabilizar placa | Global | 1 | 994.750 | 1.050.000,00 | 1.022.375,00 | 1.022.375,00 |
| Mantenimiento de baños frente a pasillo principal, Puertas, sanitarios, lavamanos y otros | Global | 1 | 782.000 | 810.000,00 | 796.000,00 | 796.000,00 |
| Impermeabilizar viga canal segundo piso 30 M.L. | Metros | 30 | 862.500 | 880.000,00 | 871.250,00 | 871.250,00 |
| Impermeabilizar viga canal 20 ml: arreglo canaleta, piso, salida de aguas lluvias. | Metros | 20 | 1.230.000 | 1.300.000,00 | 1.265.000,00 | 1.265.000,00 |
| MANTENIMIENTO SEDE F | | | | | | |
| IMPERMEABILIZACION DE 4 VIGA CANAL, CONSTRUCCION DE MESON PARA LAVAPLATOS, | | 1 | 3.674.626,00 | 3.593.750,00 | 3.634.188,00 | 3.634.188,00 |

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
 Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--------------|-----------------------|
| INSTALACION DE LAVA PLATOS CON LLAVES INSTALACION DE CERAMICA Y ENCHAPE EN LA CAFETERIA DE LOS TALLERES. INSTALACION DE LAMINAS DRAYWALL Y RESANE EN LA OFICINA DE COORDINACION Y SALA DE INFOMÁTICA EN LA SED F TALLERES | | | | | | | | |
| | | | | | | | TOTAL | \$11.351.81300 |

Además el oferente debe proyectar su presupuesto sobre este cuadro teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los costos indirectos, impuestos y/o contribuciones y/o gravámenes, Locales, Departamentales o Nacionales vigentes a cargo del contratista. Además en la entrega se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.

El Rector cuenta con facultades para contratar según Acuerdo No 007 de noviembre 23 de 2016.

Plazo: 20 Días

Supervisión del contrato: Sera ejercida por el "OPERARIO", pues es la dependencia o cargo, cuyas funciones y competencias especificas tienen más relación directa con el objeto del contrato sugerido.

III. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNMILL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE **\$11.351.81300**).

Forma de pago: Pago total contra entrega del bien y presentación de la factura y demás documentos para su pago a satisfacción de la Institución Educativa.

Valor y disponibilidad presupuestal:

El valor sugerido para esta contratación asciende a la suma ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNMILL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE **\$11.351.81300**). el cual se halla soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal número 17-00097 de Noviembre 30 de 2017 del rubro presupuestal 1.2..2.11.5.2. denominado OTROS ESPACIOS FISICOS

V. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, en los cuales de acuerdo a lo reglamentado en el DECRETO 1082 de 2015 la entidad estatal deberá aplicar el procedimiento de selección previsto en dicha norma siendo el único criterio de selección el factor precio, adjudicando el contrato al proponente con el menor precio ofertado, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
 colegioguanenta@gmail.com

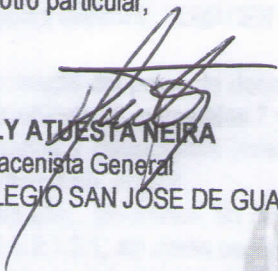
Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



V. GARANTÍAS QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA CONTEMPLA EXIGIR EN LA CONTRATACIÓN.

Por la naturaleza del objeto, por la forma de pago del contrato, que habrá de ser previa ejecución de las actividades u objeto, ya que no se contempla anticipo alguno y por el monto o valor de la contratación, se considera que no es necesaria la exigencia de ningún tipo de garantía, ni en la seriedad de la oferta, ni para el cumplimiento y en la ejecución del contrato y de acuerdo a lo contemplado en el Art. 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Sin otro particular,


HELY ATUESTA NEIRA
Almacenista General
COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA



EL OBJETO A CONTRATAR
Descripción del Centro: MANTENIMIENTO DE TECHOS, CIELO RAZO, UNIDADES SANITARIAS, REPERTE MANTENIMIENTO VIGILANCIA EN LAS SEDES A, B Y F DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTÁ

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!
CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com